



DECRETO N° : 512

MAT. : TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO SRA. JESSICA PAMELA LIENCURA CANIO.

PERQUENCO, 03 de Mayo de 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. El Decreto N° 55 de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar una Asistente de Aula para la Escuela Eduardo Frei Montalva, desde el 07.09.2015 al 24.04.2022.

DECRETO:

1. Declárese el término al Contrato de Trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la persona que a continuación se indica, de acuerdo al Finiquito que se adjunta, y que pasa a ser parte integrante del presente Decreto,:

N°	FUNCIONARIO
1	Jessica Pamela Liencura Canio

2. Páguese, si procediere, los montos correspondientes de acuerdo a los detalles especificados en dicho Finiquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

HTR/DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Entidad DAEM
- Secretaria DAEM (Registro SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Oficina de Partes



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

[Handwritten signature]

